



Trabajadores involucrados¹ con un único empleador registrado en cartas de aviso de término de contrato Desde 01 enero 2020 al 28 febrero 2026²

INFORME MENSUAL Febrero 2026

ESTADÍSTICAS DE REGISTROS ADMINISTRATIVOS DE LA DIRECCIÓN DEL TRABAJO

¹ Se contabilizan trabajadores únicos involucrados con un mismo empleador en el mes correspondiente, dado que el empleador puede registrar una carta de aviso de término de contrato múltiples veces en el sistema durante un mes.

² Los Cuadros N° 2 al 21 contienen la información histórica según el mes de registro de la carta de término ante la DT por parte del empleador, sin considerar la fecha efectiva de término del contrato, la cual puede haber sido en un mes distinto al de registro de la carta en la DT por el empleador.

Contenido

Presentación	5
Análisis de datos	6
Resultados destacados:.....	6
Análisis pormenorizado	7
Cuadro 1: Cantidad total de trabajadores involucrados en cartas de aviso y variación porcentual interanual, según total y causal art. 161 inciso 1. Desde 01 febrero 2025 al 28 febrero 2026	7
Gráfico 1: Evolución Mensual Cartas Totales, según periodo. Desde 01 febrero 2019 al 28 febrero 2026.....	8
Gráfico 2: Evolución Tasa: Trabajadores Involucrados en Cartas Totales sobre Asalariados Ocupados del Sector Privado, según periodo. Desde 01 febrero 2019 al 28 febrero 2026.....	8
Gráfico 3: Evolución Mensual Cartas por Artículo 161 Inciso 1, según periodo. Desde 01 febrero 2019 al 28 febrero 2026	10
Gráfico 4: Evolución Tasa: Trabajadores Involucrados en Cartas por Artículo 161 Inc. 1 sobre Asalariados Ocupados del Sector Privado, según periodo. Desde 01 febrero 2019 al 28 febrero 2026	10
Gráfico 5: Participación Porcentual de las Causales. Desde 01 marzo 2025 al 28 febrero 2026.....	12
Anexo 1	13
Registros de cartas de aviso de término de contrato de trabajo	13
RESUMEN DE TRABAJADORES INVOLUCRADOS CON UN ÚNICO EMPLEADOR EN CARTAS DE AVISO DE TÉRMINO DE CONTRATO	14
Gráfico 6: Cantidad de trabajadores involucrados en cartas de aviso de término de contrato registradas cada mes ante la Dirección del Trabajo. Desde 01 enero 2020 al 28 febrero 2026.....	14
TRABAJADORES INVOLUCRADOS CON UN ÚNICO EMPLEADOR EN CARTAS DE AVISO DE TÉRMINO DE CONTRATO	15
Cuadro 2: CAUSALES DE TERMINACIÓN: Cantidad de trabajadores involucrados en cartas de aviso de término de contrato registradas cada mes ante la Dirección del Trabajo, según causal legal de término. Desde 01 enero 2024 al 31 diciembre 2025.....	15
Cuadro 3: CAUSALES DE TERMINACIÓN: Cantidad de trabajadores involucrados en cartas de aviso de término de contrato registradas cada mes ante la Dirección del Trabajo, según causal legal de término. Desde 01 enero 2026 al 28 febrero 2026.....	16
Cuadro 4: REGIONES: Cantidad de trabajadores involucrados en cartas de aviso de término de contrato registradas cada mes ante la Dirección del Trabajo, según región. Desde 01 enero 2024 al 31 diciembre 2025.....	17
Cuadro 5: REGIONES: Cantidad de trabajadores involucrados en cartas de aviso de término de contrato registradas cada mes ante la Dirección del Trabajo, según región. Desde 01 enero 2026 al 28 febrero 2026.....	18

Cuadro 6: RAMA ACTIVIDAD ECONOMICA: Cantidad de trabajadores involucrados en cartas de aviso de término de contrato registradas cada mes ante la Dirección del Trabajo, según rama actividad económica. Desde 01 enero 2024 al 31 diciembre 2025	19
Cuadro 7: RAMA ACTIVIDAD ECONOMICA: Cantidad de trabajadores involucrados en cartas de aviso de término de contrato registradas cada mes ante la Dirección del Trabajo, según rama actividad económica. Desde 01 enero 2026 al 28 febrero 2026.....	20
Cuadro 8: SEXO DEL TRABAJADOR(A): Cantidad de trabajadores involucrados en cartas de aviso de término de contrato registradas cada mes ante la Dirección del Trabajo, según sexo del trabajador(a). Desde 01 enero 2024 al 31 diciembre 2025	21
Cuadro 9: SEXO DEL TRABAJADOR(A): Cantidad de trabajadores involucrados en cartas de aviso de término de contrato registradas cada mes ante la Dirección del Trabajo, según sexo del trabajador(a). Desde 01 enero 2026 al 28 febrero 2026	21
Cuadro 10: TAMAÑO DE EMPRESA: Cantidad de trabajadores involucrados en cartas de aviso de término de contrato registradas cada mes ante la Dirección del Trabajo, según tamaño de empresa. Desde 01 enero 2024 al 31 diciembre 2025.....	22
Cuadro 11: TAMAÑO DE EMPRESA: Cantidad de trabajadores involucrados en cartas de aviso de término de contrato registradas cada mes ante la Dirección del Trabajo, según tamaño de empresa. Desde 01 enero 2026 al 28 febrero 2026.....	22
REGISTRO DE CARTAS DE TÉRMINO DE CONTRATO.....	23
Cuadro 12: CAUSALES DE TERMINACIÓN: Cantidad de cartas de aviso de término de contrato registradas cada mes ante la Dirección del Trabajo, según causal legal de término. Desde 01 enero 2024 al 31 diciembre 2025	23
Cuadro 13: CAUSALES DE TERMINACIÓN: Cantidad de cartas de aviso de término de contrato registradas cada mes ante la Dirección del Trabajo, según causal legal de término. Desde 01 enero 2026 al 28 febrero 2026	24
Cuadro 14: REGIONES: Cantidad de cartas de aviso de término de contrato registradas cada mes ante la Dirección del Trabajo, según región. Desde 01 enero 2024 al 31 diciembre 2025.....	25
Cuadro 15: REGIONES: Cantidad de cartas de aviso de término de contrato registradas cada mes ante la Dirección del Trabajo, según región. Desde 01 enero 2026 al 28 febrero 2026.....	26
Cuadro 16: RAMA ACTIVIDAD ECONOMICA: Cantidad de cartas de aviso de término de contrato registradas cada mes ante la Dirección del Trabajo, según rama actividad económica. Desde 01 enero 2024 al 31 diciembre 2025	27
Cuadro 17: RAMA ACTIVIDAD ECONOMICA: Cantidad de cartas de aviso de término de contrato registradas cada mes ante la Dirección del Trabajo, según rama actividad económica. Desde 01 enero 2026 al 28 febrero 2026.....	28
Cuadro 18: SEXO DEL TRABAJADOR(A): Cantidad de cartas de aviso de término de contrato registradas cada mes ante la Dirección del Trabajo, según sexo del trabajador(a). Desde 01 enero 2024 al 31 diciembre 2025	29
Cuadro 19: SEXO DEL TRABAJADOR(A): Cantidad de cartas de aviso de término de contrato registradas cada mes ante la Dirección del Trabajo, según sexo del trabajador(a). Desde 01 enero 2026 al 28 febrero 2026	29

Cuadro 20: TAMAÑO DE EMPRESA: Cantidad de cartas de aviso de término de contrato registradas cada mes ante la Dirección del Trabajo, según tamaño de empresa. Desde 01 enero 2024 al 31 diciembre 2025.....	30
Cuadro 21: TAMAÑO DE EMPRESA: Cantidad de cartas de aviso de término de contrato registradas cada mes ante la Dirección del Trabajo, según tamaño de empresa. Desde 01 enero 2026 al 28 febrero 2026.....	30
Anexo 2:	31

Presentación

El siguiente informe es un complemento a los cuadros estadísticos que se han presentado históricamente. Este presenta una sección de carácter analítico en la que se incluyen una serie de indicadores estadísticos que permiten hacer interpretaciones completas y pertinentes de los datos de los trabajadores involucrados en las cartas de aviso de despido (en adelante, "cartas"), y de su evolución en el tiempo.

Así, en el siguiente apartado, se presenta un resumen de los principales resultados y luego se analizan pormenorizadamente 5 grandes indicadores. El cuadro 1 presenta el número total de trabajadores involucrados en las cartas totales y por causal art. 161 inc. 1 (necesidades de la empresa) y la variación interanual de ambas para los meses que van entre marzo de 2025 y febrero de 2026. Por su parte el gráfico 1 muestra la evolución mensual de cartas totales y el gráfico 2 presenta la evolución de la tasa de trabajadores involucrados en cartas. Esta tasa se calcula entre los trabajadores involucrados en cartas sobre el número total de trabajadores asalariados ocupados del sector privado, vale decir, se controla por la cantidad de personas que potencialmente podrían recibir una carta de aviso³. El gráfico 3 muestra la evolución mensual de las cartas por art. 161 inc. 1 y el gráfico 4 muestra la evolución de la tasa de trabajadores involucrados en cartas por art. 161 inc. 1. Por último, el gráfico 5 presenta la participación porcentual de las causales.

³ La tasa se define como $tasa_{mes=i} = \frac{N^{\circ} \text{Trabajadores involucrados en cartas de aviso de despido}_i}{N^{\circ} \text{Asalariados ocupados del Sector Privado}_i} \times 100$. La tasa representa la proporción de trabajadores asalariados ocupados del sector privado que están siendo notificados por cartas de aviso de despido en el mes "i".

Análisis de datos

Resultados destacados:

- En el último año de estudio (marzo 2025 a febrero 2026), las cartas de aviso totales presentaron una trayectoria interanual creciente, con aumentos en todos los meses excepto en enero y febrero 2026 en este último mes se registró una disminución de -5,4%.
- Las cartas emitidas bajo la causal del artículo 161 inciso 1 (“necesidades de la empresa”) mostraron un patrón más oscilante, con 10 meses de alzas y 2 de bajas interanuales. No obstante, en el semestre septiembre 2025 – febrero 2026 se observó una fase expansiva que finaliza en enero 2026 con una variación interanual de -15,9% y manteniéndose esta tendencia en febrero 2026 con una variación interanual de -3,6%.
- La tasa promedio de cartas totales entre marzo de 2022 y febrero de 2026 fue de 3,78%, cifra levemente superior a la registrada entre febrero de 2019 y febrero de 2022 (3,75%), con una diferencia de 0,03 puntos porcentuales.
- La tasa promedio de cartas por artículo 161 inciso 1 se ubicó en 0,69% entre marzo de 2022 y febrero de 2026, lo que representa una disminución de 0,03 puntos porcentuales respecto al promedio de 0,72% registrado en el período anterior (febrero 2019 – febrero 2022).
- Al analizar la distribución de las causales entre marzo de 2025 y febrero de 2026, el vencimiento del plazo del contrato (art. 159 N° 4) fue la más frecuente, con una participación de 41,0%. Le siguieron la conclusión del trabajo o servicio (20,4%) y las necesidades de la empresa (18,4%).

Análisis pormenorizado

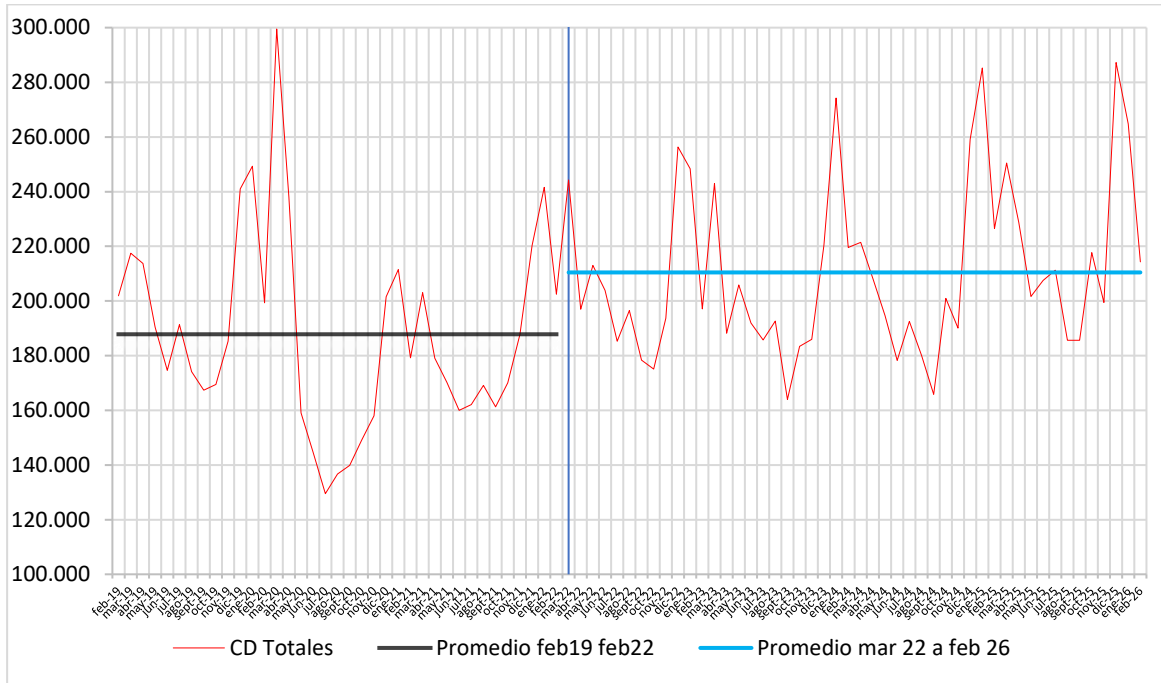
Cuadro 1: Cantidad total de trabajadores involucrados en cartas de aviso y variación porcentual interanual, según total y causal art. 161 inciso 1. Desde 01 febrero 2025 al 28 febrero 2026

Periodo		Cantidad de Trabajadores Involucrados		Variación Porcentual Interanual	
Año	Mes	Cantidad Trabajadores Totales	Cantidad Trabajadores con Causal Art.161 inc. 1	Cantidad Trabajadores Totales	Cantidad Trabajadores con Causal Art.161 inc. 1
2025	Febrero	226.475	33.192	3,2%	-4,8%
	Marzo	250.515	43.428	13,1%	2,8%
	Abril	228.737	45.415	9,9%	4,6%
	Mayo	201.691	40.343	3,6%	3,5%
	Junio	207.486	40.226	16,4%	20,0%
	Julio	211.221	44.183	9,7%	18,5%
	Agosto	185.647	39.287	3,1%	5,5%
	Septiembre	185.644	34.893	11,9%	20,1%
	Octubre	217.656	43.287	8,3%	10,2%
	Noviembre	199.381	38.144	4,9%	5,0%
	Diciembre	287.291	45.304	10,9%	7,2%
	2026	Enero	264.743	42.657	-7,2%
Febrero		214.330	31.992	-5,4%	-3,6%

Fuente: Elaboración propia en base a registros administrativos de la Dirección del Trabajo

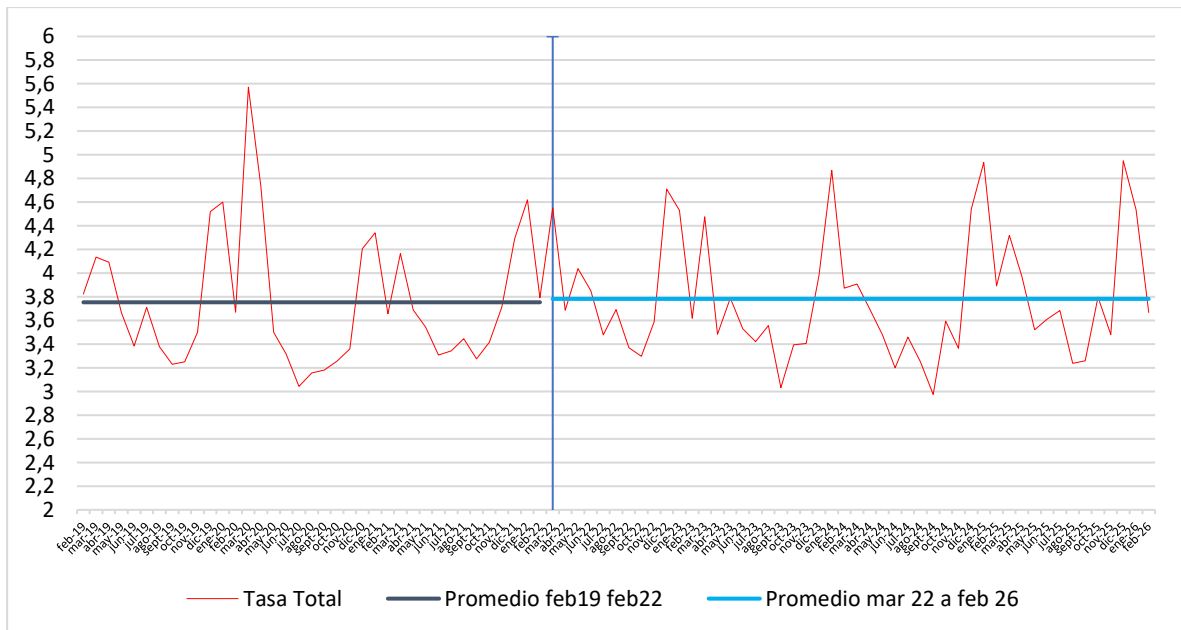
- En febrero de 2026, se observa una disminución respecto a febrero 2025 en la variación interanual tanto en las cartas totales como en las por necesidades de la empresa (art. 161 inc. 1), con un -5,4% y -3,6%, respectivamente.
- A lo largo del período analizado, se registraron 10 aumentos y 2 disminuciones en la variación interanual de las cartas totales, mismo registro en las emitidas bajo la causal del artículo 161 inciso 1.
- En el último semestre (septiembre 2025 – febrero 2026), las cartas de aviso por la causal del artículo 161 inciso 1 mostraron principalmente aumentos, siguiendo la tendencia de expansión de esta causal que empezó en marzo 2025. No obstante, en enero 2026 esta tendencia se rompe, con una variación ostensiblemente menor de -15,9% y en febrero 2026 la variación se mantiene, negativa alcanzando -3,6%

Gráfico 1: Evolución Mensual Cartas Totales, según periodo. Desde 01 febrero 2019 al 28 febrero 2026



Fuente: Elaboración propia en base a registros administrativos de la Dirección del Trabajo

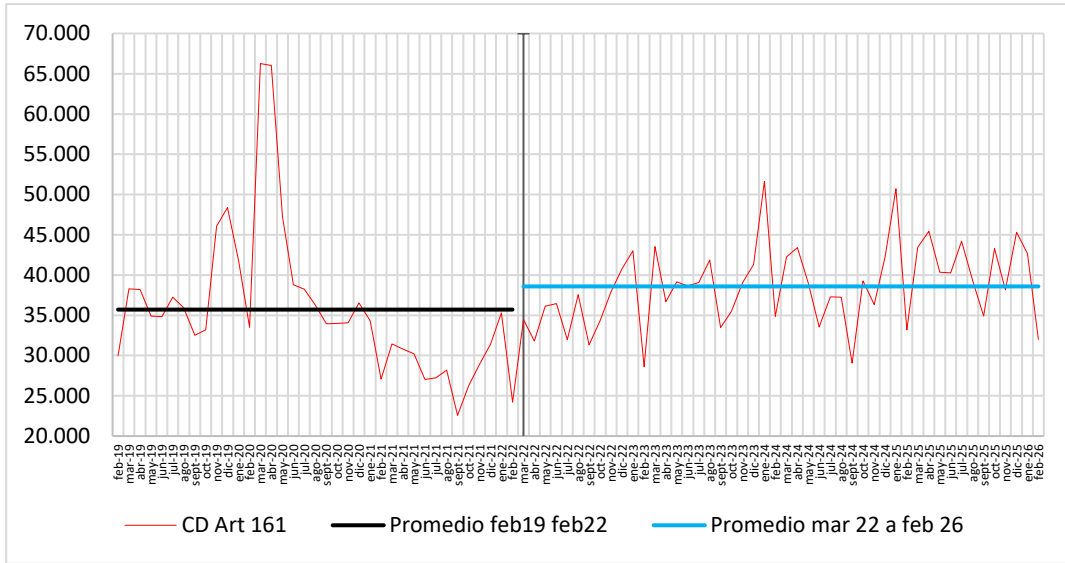
Gráfico 2: Evolución Tasa: Trabajadores Involucrados en Cartas Totales sobre Asalariados Ocupados del Sector Privado, según periodo. Desde 01 febrero 2019 al 28 febrero 2026



Fuente: Elaboración propia en base a registros administrativos de la Dirección del Trabajo y Encuesta Nacional de Empleo del Instituto Nacional de Estadísticas

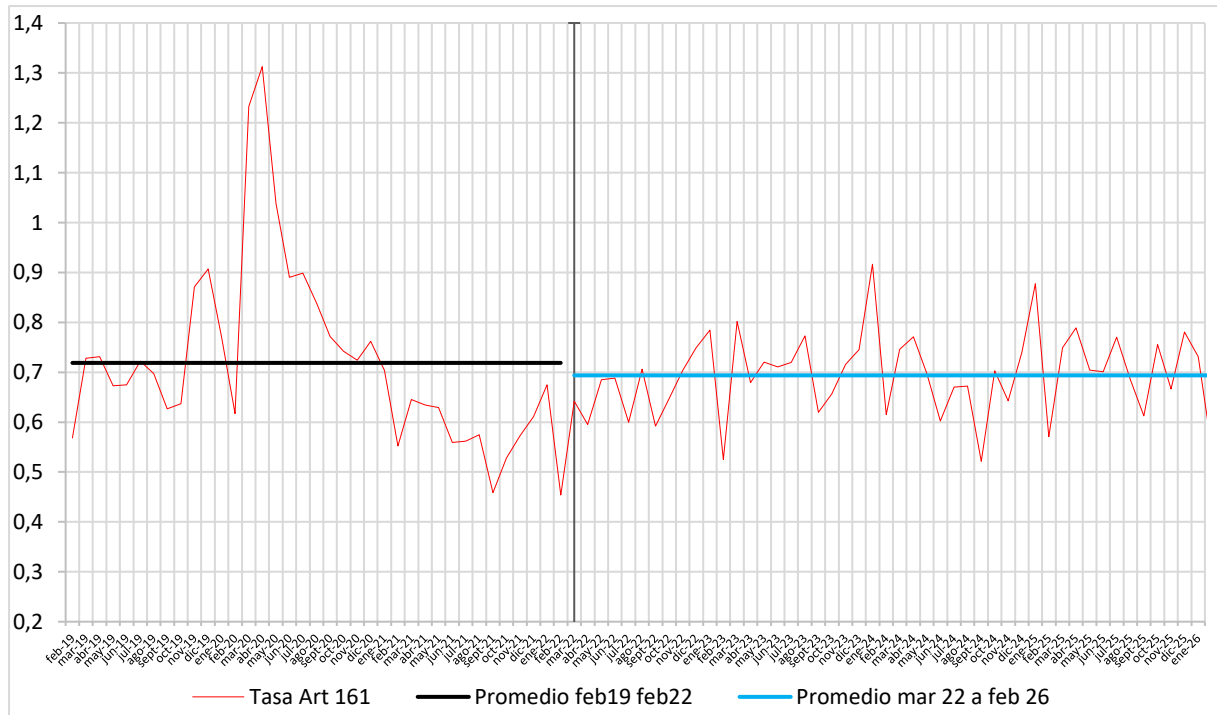
- Al observar los gráficos 1 y 2, se aprecia que la evolución de las cartas totales, evaluadas tanto en términos totales como en tasa, presenta un comportamiento estacional. En diciembre tiende a mostrar un aumento, reflejando un patrón recurrente en este periodo del año, lo que se repite en enero y marzo-abril presentando incrementos sostenidos. Así, se observa una dinámica cíclica en las desvinculaciones. Por su lado, los períodos desde junio hasta septiembre tienden a ubicarse por debajo del promedio, indicando una menor actividad en las notificaciones de despido durante esos meses.
- Según el gráfico 1, el promedio de cartas totales se incrementó durante el período de marzo de 2022 a febrero de 2026 en comparación con el promedio registrado entre febrero de 2019 y febrero de 2022.
- No obstante, el gráfico 2 muestra para el período marzo de 2022 a febrero de 2026 una tasa promedio mínimamente mayor que la de febrero de 2019 a febrero de 2022, pasando de 3,75% a 3,78%.
- El promedio de la tasa de cartas totales para todo el período de análisis es de 3,77%.
- Excluyendo el período de pandemia (marzo a agosto de 2020) en el cálculo del intervalo de febrero de 2019 a febrero de 2022, se obtiene un promedio de 3,73%, lo que refleja una baja de 0,05 puntos porcentuales respecto al promedio registrado entre marzo de 2022 y febrero de 2026.

Gráfico 3: Evolución Mensual Cartas por Artículo 161 Inciso 1, según periodo. Desde 01 febrero 2019 al 28 febrero 2026



Fuente: Elaboración propia en base a registros administrativos de la Dirección del Trabajo

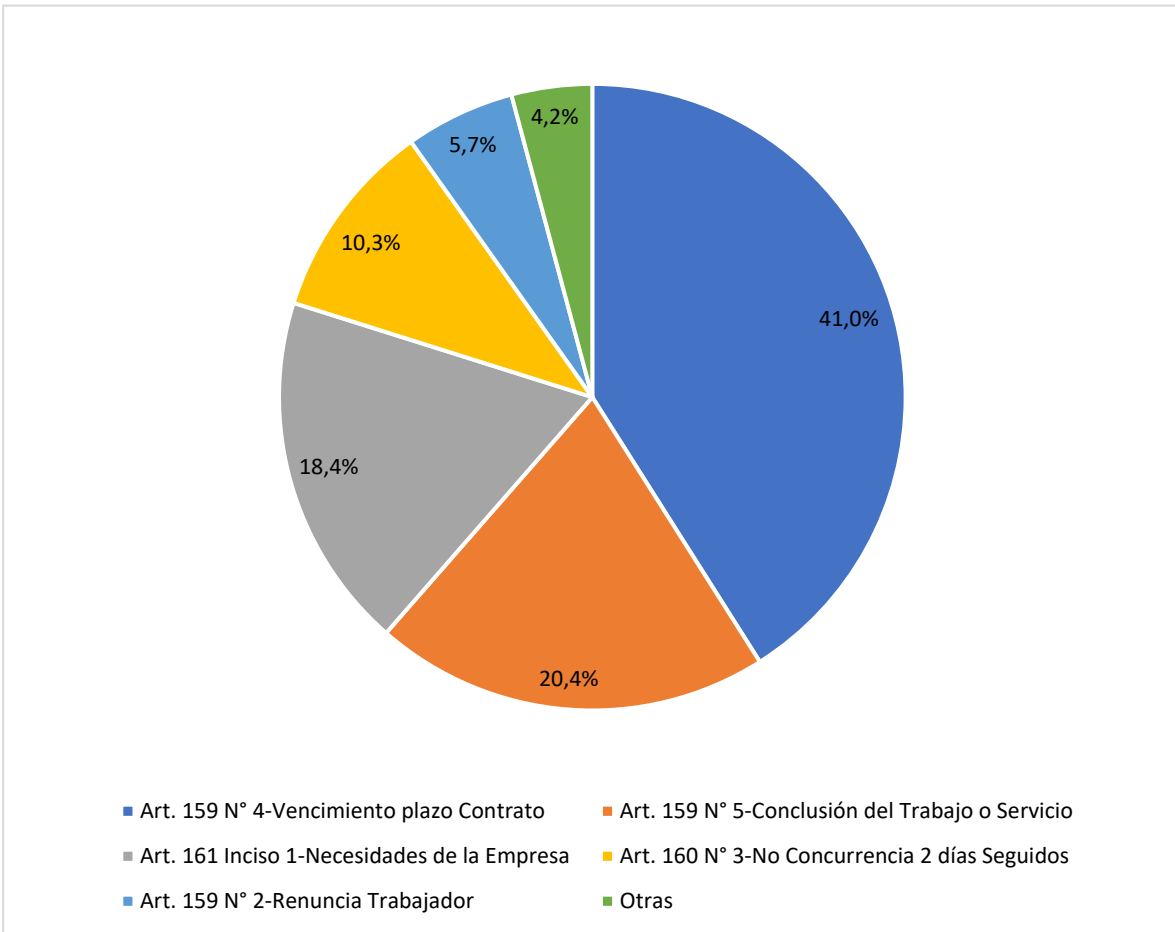
Gráfico 4: Evolución Tasa: Trabajadores Involucrados en Cartas por Artículo 161 Inc. 1 sobre Asalariados Ocupados del Sector Privado, según periodo. Desde 01 febrero 2019 al 28 febrero 2026



Fuente: Elaboración propia en base a registros administrativos de la Dirección del Trabajo y Encuesta Nacional de Empleo del Instituto Nacional de Estadísticas

- En los gráficos 3 y 4 se observa un aumento significativo en las cartas por artículo 161 inciso 1 entre marzo y agosto de 2020, destacándose como el punto más alto en ambas. Este pico puede atribuirse al deterioro económico causado por las restricciones sanitarias implementadas durante la pandemia de COVID-19.
- El promedio de la tasa de las cartas por artículo 161 inciso 1 para el período de febrero de 2019 a febrero de 2026 es de 0,70%.
- Entre febrero de 2019 y febrero de 2022, el promedio de la tasa de las cartas por artículo 161 inciso 1 fue de 0,72%, mientras que entre marzo de 2022 y febrero de 2026 se redujo a 0,69%, reflejando una disminución de 0,03 puntos porcentuales.
- Excluyendo el efecto de la pandemia (marzo a agosto de 2020), el promedio de la tasa para el período de febrero de 2019 a febrero de 2022 es de 0,66%, es decir, 0,03 puntos porcentuales menos que el registrado entre marzo de 2022 y febrero de 2026.

Gráfico 5: Participación Porcentual de las Causales. Desde 01 marzo 2025 al 28 febrero 2026



Fuente: Elaboración propia en base a registros administrativos de la Dirección del Trabajo

- **Art. 159 N° 4-Vencimiento plazo Contrato:** Esta causal es la más común con un 41,0%. Por lo tanto, una porción significativa de cartas de aviso de despido se debe a la finalización natural del contrato.
- **Art. 159 N° 5-Conclusión del Trabajo o servicio:** Se posiciona como la segunda mayor causal con un 20,4%.
- **Art. 161 N° 1-Necesidades de la Empresa:** A pesar de tener una importancia notoria, ocupa el tercer lugar en términos de participación con un 18,4%.
- El **Art. 160 N° 3-No Concurrencia 2 días Seguidos** presenta un 10,3%, mientras que la relativa al **Art. 159 N° 2-Renuncia Trabajador** representa un 5,7% de los casos.

Anexo 1

Registros de cartas de aviso de término de contrato de trabajo

Este informe ha sido elaborado por el Departamento de Estudios de la Dirección del Trabajo sobre la base de los Registros de Datos Administrativos de la misma Dirección.

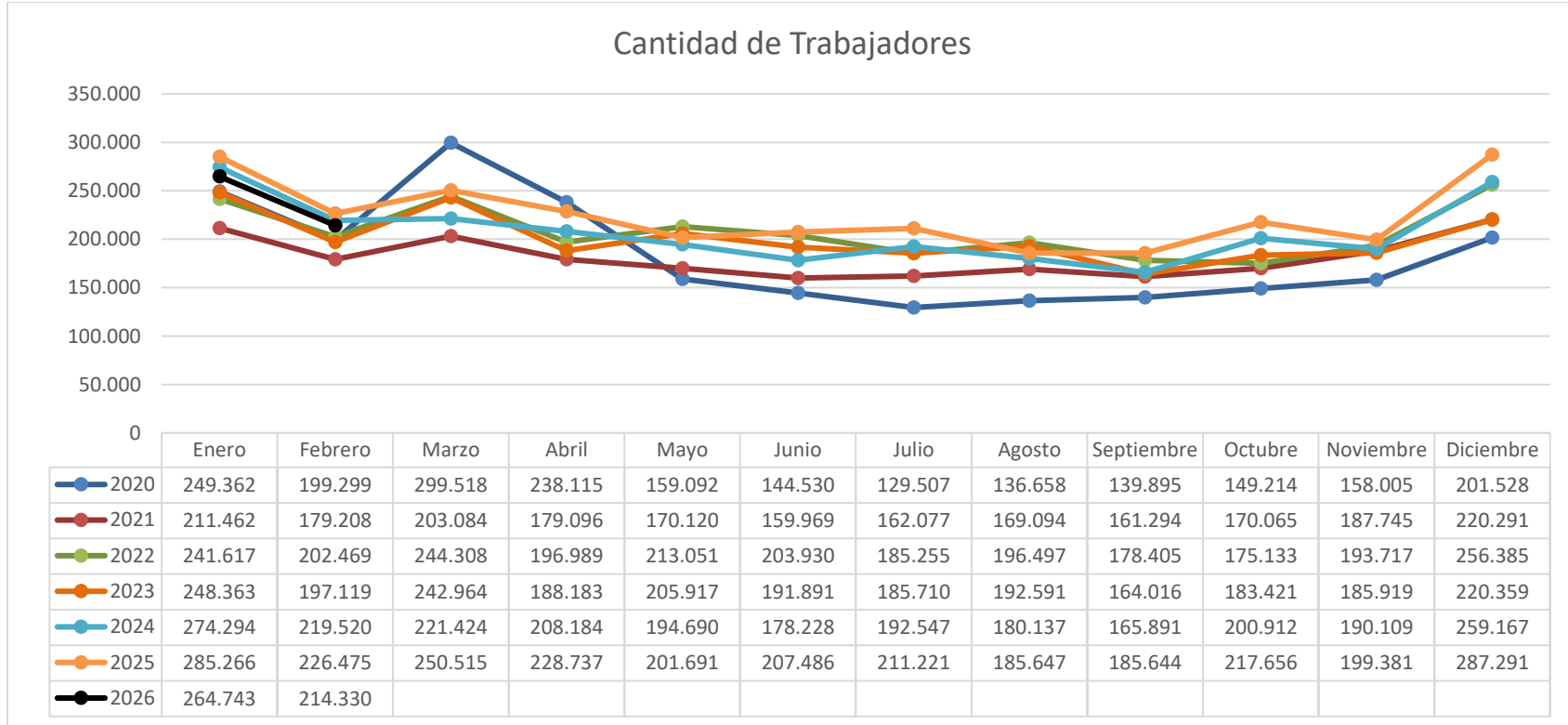
Los Cuadros N° 2 al 21 contienen la información según el mes de registro de la carta de aviso de término de contrato ante la DT por parte del empleador, sin considerar la fecha efectiva de término del contrato, la cual puede haber sido en un mes distinto al de registro de la carta ante la DT por el empleador.

Los Cuadros N° 2 al 11 para contabilizar los registros se considera el número de trabajadores únicos con un mismo empleador asociados al mes que se presentó la carta de aviso de término de contrato, dado que pueden existir múltiples registros para el trabajador involucrado. El método consiste en seleccionar el último registro del mes como válido al momento de seleccionar al trabajador.

La información presente en el siguiente reporte corresponde a registros de cartas de aviso y no deben ser consideradas como cifras de desempleo, asimismo una carta de aviso de despido registrada no necesariamente se materializa en un término de relación laboral.

RESUMEN DE TRABAJADORES INVOLUCRADOS CON UN ÚNICO EMPLEADOR EN CARTAS DE AVISO DE TÉRMINO DE CONTRATO

Gráfico 6: Cantidad de trabajadores involucrados en cartas de aviso de término de contrato registradas cada mes ante la Dirección del Trabajo. Desde 01 enero 2020 al 28 febrero 2026



Criterios de cálculo:

El dato “cantidad de trabajadores involucrados en cartas de aviso” corresponde al conteo de trabajadores únicos con un mismo empleador asociados al mes que se presentó la carta de aviso de término de contrato, dado que pueden existir múltiples registros para el trabajador involucrado. El método consiste en seleccionar el último registro del mes como válido al momento de seleccionar al trabajador. Según mes y año de registro.

Responsable del dato: Departamento de Relaciones Laborales, Dirección del Trabajo.

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

TRABAJADORES INVOLUCRADOS CON UN ÚNICO EMPLEADOR EN CARTAS DE AVISO DE TÉRMINO DE CONTRATO

Cuadro 2: **CAUSALES DE TERMINACIÓN**: Cantidad de trabajadores involucrados en cartas de aviso de término de contrato registradas cada mes ante la Dirección del Trabajo, según causal legal de término. Desde 01 enero 2024 al 31 diciembre 2025

Causal	2024	2025												
	Total	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Art. 159 N° 1	47.198	4.660	3.785	4.600	4.877	4.272	4.338	4.823	4.400	3.763	4.769	4.719	4.326	53.332
Art. 159 N° 2	146.530	15.267	15.137	15.841	12.685	10.887	11.549	11.937	10.637	9.934	12.191	12.607	13.321	151.993
Art. 159 N° 3	1.478	2.015	160	116	122	117	155	125	103	95	118	107	100	3.333
Art. 159 N° 4	964.612	100.461	89.930	106.152	90.704	78.758	89.139	86.663	72.637	73.400	91.495	82.085	124.545	1.085.969
Art. 159 N° 5	511.428	73.752	51.455	47.170	46.066	42.592	35.807	37.624	34.507	41.283	40.030	34.822	68.460	553.568
Art. 159 N° 6	2.652	133	117	299	215	111	540	257	113	157	213	181	184	2.520
Art. 160 N° 1	6.806	661	562	638	615	590	619	731	710	577	852	703	668	7.926
Art. 160 N° 2	238	23	10	15	17	19	9	21	13	10	17	18	18	190
Art. 160 N° 3	298.701	33.685	28.973	28.691	24.519	20.840	21.415	21.165	18.028	17.914	20.826	22.268	26.715	285.039
Art. 160 N° 4	11.488	1.102	1.031	997	940	907	839	924	872	734	972	1.106	873	11.297
Art. 160 N° 5	1.209	154	114	104	117	113	95	134	132	119	134	134	102	1.452
Art. 160 N° 6	196	18	9	10	15	12	9	19	17	8	18	19	18	172
Art. 160 N° 7	19.560	2.010	1.564	1.817	1.826	1.631	2.037	2.049	1.954	1.913	2.142	1.946	2.030	22.919
Art. 161 Inciso 1	466.201	50.716	33.192	43.428	45.415	40.343	40.266	44.183	39.287	34.893	43.287	38.144	45.304	498.458
Art. 161 Inciso 2	6.503	580	423	635	540	470	503	563	500	460	548	465	591	6.278
Art. 163 bis	303	29	13	2	64	29	166	3	1.737	384	44	57	36	2.564
Total	2.485.103	285.266	226.475	250.515	228.737	201.691	207.486	211.221	185.647	185.644	217.656	199.381	287.291	2.687.010

Criterios de cálculo:

El dato “cantidad de trabajadores involucrados en cartas de aviso” corresponde al conteo de trabajadores únicos con un mismo empleador asociados al mes que se presentó la carta de aviso de término de contrato, dado que pueden existir múltiples registros para el trabajador involucrado. El método consiste en seleccionar el último registro del mes como válido al momento de seleccionar al trabajador.

Responsable del dato: Departamento de Relaciones Laborales, Dirección del Trabajo.

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Cuadro 3: CAUSALES DE TERMINACIÓN: Cantidad de trabajadores involucrados en cartas de aviso de término de contrato registradas cada mes ante la Dirección del Trabajo, según causal legal de término. Desde 01 enero 2026 al 28 febrero 2026

Causal	2026		Total	Porcentaje
	Enero	Febrero		
Art. 159 N° 1	4.498	4.062	8.560	1,79%
Art. 159 N° 2	14.720	13.983	28.703	5,99%
Art. 159 N° 3	118	231	349	0,07%
Art. 159 N° 4	106.427	86.749	193.176	40,32%
Art. 159 N° 5	63.878	49.700	113.578	23,71%
Art. 159 N° 6	168	288	456	0,10%
Art. 160 N° 1	614	533	1.147	0,24%
Art. 160 N° 2	11	21	32	0,01%
Art. 160 N° 3	27.563	23.719	51.282	10,70%
Art. 160 N° 4	1.034	853	1.887	0,39%
Art. 160 N° 5	247	123	370	0,08%
Art. 160 N° 6	9	10	19	0,00%
Art. 160 N° 7	2.088	1.698	3.786	0,79%
Art. 161 Inciso 1	42.657	31.992	74.649	15,58%
Art. 161 Inciso 2	671	368	1.039	0,22%
Art. 163 bis	40	0	40	0,01%
Total	264.743	214.330	479.073	100%

Criterios de cálculo:

El dato “cantidad de trabajadores involucrados en cartas de aviso” corresponde al conteo de cartas de aviso de término de contrato registradas en la Dirección del Trabajo durante el mes de referencia, dado que pueden existir múltiples registros para el trabajador involucrado. El método consiste en seleccionar el último registro del mes como válido al momento de seleccionar al trabajador.

Responsable del dato: Departamento de Relaciones Laborales, Dirección del Trabajo.

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Cuadro 4: REGIONES: Cantidad de trabajadores involucrados en cartas de aviso de término de contrato registradas cada mes ante la Dirección del Trabajo, según región. Desde 01 enero 2024 al 31 diciembre 2025

Región	2024	2025												
	Total	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Arica y Parinacota	22.599	3.613	5.173	5.245	2.115	2.113	1.880	1.525	1.434	1.159	2.379	1.641	3.316	31.593
Tarapacá	52.385	6.804	4.488	4.336	4.127	5.150	4.052	4.892	4.510	4.002	5.020	3.942	5.640	56.963
Antofagasta	145.293	13.261	10.254	12.252	12.819	12.215	12.498	14.826	13.728	12.972	14.391	13.694	15.567	158.477
Atacama	59.523	5.231	5.406	6.113	5.387	5.386	4.726	5.528	5.367	4.074	4.789	3.702	5.056	60.765
Coquimbo	74.073	7.183	6.355	7.551	6.283	5.747	5.310	7.543	5.307	5.689	5.999	5.419	7.481	75.867
Valparaíso	159.724	15.622	12.133	16.211	15.009	13.406	12.247	12.311	11.121	10.712	12.726	11.241	14.661	157.400
Metropolitana	1.169.039	116.622	97.330	119.876	113.498	95.382	108.092	105.718	92.369	92.771	114.086	98.776	131.452	1.285.972
O'Higgins	150.503	29.671	20.113	18.170	15.391	11.414	9.294	9.972	8.488	10.071	12.216	10.175	23.126	178.101
Maule	166.344	31.218	14.819	11.771	15.054	12.776	11.204	10.784	9.837	12.137	9.620	13.045	31.502	183.767
Ñuble	24.121	2.940	2.890	2.385	2.714	1.645	1.705	1.866	1.382	1.533	2.133	2.109	3.393	26.695
Biobío	199.744	21.598	20.024	20.268	15.071	15.754	14.386	15.936	13.876	13.980	14.245	16.095	18.622	199.855
Araucanía	84.949	11.606	9.648	7.556	6.329	6.338	6.573	5.947	5.410	4.556	5.551	5.988	10.517	86.019
Los Ríos	33.984	4.754	5.049	3.064	3.015	2.478	2.867	2.557	2.384	2.348	2.117	2.099	3.413	36.145
Los Lagos	109.684	12.169	10.243	12.224	8.497	8.420	9.631	9.095	7.781	7.065	9.694	8.919	10.481	114.219
Aysén	8.815	872	821	905	999	1.007	943	781	685	670	1.058	747	1.149	10.637
Magallanes	24.323	2.102	1.729	2.588	2.429	2.460	2.078	1.940	1.968	1.905	1.632	1.789	1.915	24.535
Total	2.485.103	285.266	226.475	250.515	228.737	201.691	207.486	211.221	185.647	185.644	217.656	199.381	287.291	2.687.010

Criterios de cálculo:

El dato "cantidad de trabajadores involucrados en cartas de aviso" corresponde al conteo de trabajadores únicos con un mismo empleador asociados al mes que se presentó la carta de aviso de término de contrato, dado que pueden existir múltiples registros para el trabajador involucrado. El método consiste en seleccionar el último registro del mes como válido al momento de seleccionar al trabajador.

Responsable del dato: Departamento de Relaciones Laborales, Dirección del Trabajo.

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Cuadro 5: REGIONES: Cantidad de trabajadores involucrados en cartas de aviso de término de contrato registradas cada mes ante la Dirección del Trabajo, según región. Desde 01 enero 2026 al 28 febrero 2026

Región	2026		Total	Porcentaje
	Enero	Febrero		
Arica y Parinacota	1.965	1.893	3.858	0,81%
Tarapacá	5.227	3.762	8.989	1,88%
Antofagasta	14.357	13.531	27.888	5,82%
Atacama	4.233	3.993	8.226	1,72%
Coquimbo	7.795	6.627	14.422	3,01%
Valparaíso	14.481	11.328	25.809	5,39%
Metropolitana	115.200	97.856	213.056	44,47%
O'Higgins	24.448	15.095	39.543	8,25%
Maule	22.947	14.798	37.745	7,88%
Ñuble	4.115	2.592	6.707	1,40%
Biobío	22.763	16.851	39.614	8,27%
Araucanía	9.347	8.000	17.347	3,62%
Los Ríos	4.483	3.306	7.789	1,63%
Los Lagos	10.158	12.271	22.429	4,68%
Aysén	1.110	903	2.013	0,42%
Magallanes	2.114	1.524	3.638	0,76%
Total	264.743	214.330	479.073	100%

Criterios de cálculo:

El dato “cantidad de trabajadores involucrados en cartas de aviso” corresponde al conteo de cartas de aviso de término de contrato registradas en la Dirección del Trabajo durante el mes de referencia, dado que pueden existir múltiples registros para el trabajador involucrado. El método consiste en seleccionar el último registro del mes como válido al momento de seleccionar al trabajador.

Responsable del dato: Departamento de Relaciones Laborales, Dirección del Trabajo.

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Cuadro 6: RAMA ACTIVIDAD ECONOMICA: Cantidad de trabajadores involucrados en cartas de aviso de término de contrato registradas cada mes ante la Dirección del Trabajo, según rama actividad económica⁴. Desde 01 enero 2024 al 31 diciembre 2025

Rama Actividad Económica	2024	2025												
	Total	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	183.935	32.538	25.916	19.816	17.586	14.510	11.981	10.721	10.132	13.699	11.496	11.045	26.070	205.510
Explotación de minas y canteras	15.581	1.372	1.272	1.476	1.494	1.338	1.235	1.769	1.252	1.060	2.034	1.581	1.685	17.568
Industria manufacturera	122.891	11.807	10.231	13.625	12.757	10.408	9.959	10.577	9.352	8.849	8.766	8.364	9.853	124.548
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	5.414	377	496	365	334	384	237	321	485	276	439	339	457	4.510
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	11.714	1.136	1.163	1.528	1.277	1.272	876	1.012	1.136	760	1.108	1.057	911	13.236
Construcción	481.332	41.306	36.935	42.207	41.434	39.111	40.225	43.369	38.482	38.191	45.672	40.016	43.803	490.751
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	220.555	33.928	23.305	22.670	18.315	18.714	17.926	16.463	16.482	14.895	17.752	15.710	32.066	248.226
Transporte y almacenamiento	81.254	8.191	7.523	9.071	8.713	6.537	7.208	8.236	6.833	7.329	7.947	6.958	8.995	93.541
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	85.850	6.473	6.093	8.859	7.416	5.788	6.381	6.222	5.607	5.339	6.382	5.153	6.352	76.065
Información y comunicaciones	25.665	2.708	2.062	2.556	2.475	2.240	2.668	2.479	2.371	1.912	3.012	1.749	1.853	28.085
Actividades financieras y de seguros	23.075	2.339	1.880	2.226	2.554	1.697	2.096	1.960	2.052	1.770	2.555	2.174	2.290	25.593
Actividades inmobiliarias	9.943	803	732	1.018	822	791	706	884	922	1.056	768	770	1.037	10.309
Actividades profesionales, científicas y técnicas	79.918	8.370	7.639	10.192	9.777	8.365	8.106	9.854	7.933	6.609	7.440	5.934	8.249	98.468
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	583.433	55.484	52.528	61.088	54.437	48.622	54.466	53.822	45.907	46.640	57.166	54.059	67.564	651.783
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	3.735	369	436	279	119	98	132	175	84	124	133	1.034	342	3.325
Enseñanza	50.176	10.488	3.037	2.407	2.332	2.293	5.006	2.302	2.410	2.506	2.549	3.472	15.606	54.408
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	21.491	1.911	1.482	2.371	2.783	2.483	2.207	2.277	2.039	1.922	2.779	2.206	2.050	26.510
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	5.641	498	397	643	457	387	551	789	445	454	432	456	670	6.179
Otras actividades de servicios	116.820	12.456	10.618	13.266	12.511	10.773	9.356	10.983	8.273	7.424	9.856	11.800	15.152	132.468
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares	1.924	196	150	189	181	174	160	164	152	152	198	204	205	2.125
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	91	3	3	6	4	16	5	15	8	12	10	26	22	130
Actividades no especificadas y otras	354.665	52.513	32.577	34.657	30.959	25.690	25.999	26.827	23.290	24.665	29.162	25.274	42.059	373.672
Total	2.485.103	285.266	226.475	250.515	228.737	201.691	207.486	211.221	185.647	185.644	217.656	199.381	287.291	2.687.010

Criterios de cálculo:

El dato “cantidad de trabajadores involucrados en cartas de aviso” corresponde al conteo de trabajadores únicos con un mismo empleador asociados al mes que se presentó la carta de aviso de término de contrato, dado que pueden existir múltiples registros para el trabajador involucrado. El método consiste en seleccionar el último registro del mes como válido al momento de seleccionar al trabajador.

Responsable del dato: Departamento de Relaciones Laborales, Dirección del Trabajo.

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

⁴ Clasificación Internacional de Actividades Económicas en su revisión 4 adaptada a Chile, CIU4.CL.

Cuadro 7: RAMA ACTIVIDAD ECONOMICA: Cantidad de trabajadores involucrados en cartas de aviso de término de contrato registradas cada mes ante la Dirección del Trabajo, según rama actividad económica⁵. Desde 01 enero 2026 al 28 febrero 2026

Rama Actividad Económica	2026		Total	Porcentaje
	Enero	Febrero		
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	29.836	24.144	53.980	11,27%
Explotación de minas y canteras	1.486	1.536	3.022	0,63%
Industria manufacturera	9.913	8.684	18.597	3,88%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	796	453	1.249	0,26%
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	1.206	1.131	2.337	0,49%
Construcción	39.169	37.516	76.685	16,01%
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	30.861	19.811	50.672	10,58%
Transporte y almacenamiento	7.994	7.153	15.147	3,16%
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	7.031	7.499	14.530	3,03%
Información y comunicaciones	2.233	1.834	4.067	0,85%
Actividades financieras y de seguros	2.345	1.680	4.025	0,84%
Actividades inmobiliarias	821	1.149	1.970	0,41%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	9.042	8.814	17.856	3,73%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	55.494	49.759	105.253	21,97%
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	438	96	534	0,11%
Enseñanza	9.441	2.689	12.130	2,53%
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	2.115	1.999	4.114	0,86%
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	417	358	775	0,16%
Otras actividades de servicios	13.781	9.806	23.587	4,92%
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares	280	138	418	0,09%
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	8	3	11	0,00%
Actividades no especificadas y otras	40.036	28.078	68.114	14,22%
Total	264.743	214.330	479.073	100%

Criterios de cálculo:

El dato "cantidad de trabajadores involucrados en cartas de aviso" corresponde al conteo de cartas de aviso de término de contrato registradas en la Dirección del Trabajo durante el mes de referencia, dado que pueden existir múltiples registros para el trabajador involucrado. El método consiste en seleccionar el último registro del mes como válido al momento de seleccionar al trabajador.

Responsable del dato: Departamento de Relaciones Laborales, Dirección del Trabajo.

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

⁵ Clasificación Internacional de Actividades Económicas en su revisión 4 adaptada a Chile, CIU4.CL.

Cuadro 8: SEXO DEL TRABAJADOR(A): Cantidad de trabajadores involucrados en cartas de aviso de término de contrato registradas cada mes ante la Dirección del Trabajo, según sexo del trabajador(a). Desde 01 enero 2024 al 31 diciembre 2025

Sexo	2024	2025												
	Total	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Femenino	877.936	119.293	84.265	90.128	77.580	66.827	73.301	71.415	61.550	61.215	71.181	69.030	117.827	963.612
Masculino	1.581.039	162.724	138.407	157.218	147.807	133.362	132.662	138.320	122.713	123.085	144.479	127.582	164.311	1.692.670
Sin especificar	26.128	3.249	3.803	3.169	3.350	1.502	1.523	1.486	1.384	1.344	1.996	2.769	5.153	30.728
Total	2.485.103	285.266	226.475	250.515	228.737	201.691	207.486	211.221	185.647	185.644	217.656	199.381	287.291	2.687.010

Criterios de cálculo:

El dato "cantidad de trabajadores involucrados en cartas de aviso" corresponde al conteo de trabajadores únicos con un mismo empleador asociados al mes que se presentó la carta de aviso de término de contrato, dado que pueden existir múltiples registros para el trabajador involucrado. El método consiste en seleccionar el último registro del mes como válido al momento de seleccionar al trabajador.

Responsable del dato: Departamento de Relaciones Laborales, Dirección del Trabajo.

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Cuadro 9: SEXO DEL TRABAJADOR(A): Cantidad de trabajadores involucrados en cartas de aviso de término de contrato registradas cada mes ante la Dirección del Trabajo, según sexo del trabajador(a). Desde 01 enero 2026 al 28 febrero 2026

Sexo	2026		Total	Porcentaje
	Enero	Febrero		
Femenino	108.750	78.511	187.261	39,09%
Masculino	151.123	132.816	283.939	59,27%
Sin especificar	4.870	3.003	7.873	1,64%
Total	264.743	214.330	479.073	100%

Criterios de cálculo:

El dato "cantidad de trabajadores involucrados en cartas de aviso" corresponde al conteo de cartas de aviso de término de contrato registradas en la Dirección del Trabajo durante el mes de referencia, dado que pueden existir múltiples registros para el trabajador involucrado. El método consiste en seleccionar el último registro del mes como válido al momento de seleccionar al trabajador.

Responsable del dato: Departamento de Relaciones Laborales, Dirección del Trabajo.

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Cuadro 10: TAMAÑO DE EMPRESA: Cantidad de trabajadores involucrados en cartas de aviso de término de contrato registradas cada mes ante la Dirección del Trabajo, según tamaño de empresa. Desde 01 enero 2024 al 31 diciembre 2025

Tamaño	2024	2025												
	Total	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Microempresa	102.623	10.601	8.464	9.974	8.275	8.049	7.955	9.146	8.354	7.616	8.650	8.593	10.676	106.353
Pequeña Empresa	259.309	30.059	22.533	22.955	21.054	19.712	18.142	19.953	19.358	18.637	21.152	19.547	32.212	265.314
Mediana Empresa	412.536	49.385	35.675	42.483	35.980	29.798	29.913	32.091	28.478	28.249	36.059	33.985	54.571	436.667
Gran Empresa	1.657.146	190.339	155.677	169.227	159.840	139.971	147.168	144.560	124.581	125.829	146.122	130.778	183.189	1.817.281
Sin información	53.489	4.882	4.126	5.876	3.588	4.161	4.308	5.471	4.876	5.313	5.673	6.478	6.643	61.395
Total	2.485.103	285.266	226.475	250.515	228.737	201.691	207.486	211.221	185.647	185.644	217.656	199.381	287.291	2.687.010

Criterios de cálculo:

El dato “cantidad de trabajadores involucrados en cartas de aviso” corresponde al conteo de trabajadores únicos con un mismo empleador asociados al mes que se presentó la carta de aviso de término de contrato, dado que pueden existir múltiples registros para el trabajador involucrado. El método consiste en seleccionar el último registro del mes como válido al momento de seleccionar al trabajador. El dato “tamaño empresa” corresponde al total de trabajadores que cotizaron en la AFC (Administradora de Fondos de Cesantía).

Nota:

El tamaño empresa proporcionado por la AFC es de uso exclusivo de la Dirección del Trabajo; este puede ser utilizado para informes, sin embargo, la Dirección del Trabajo no puede entregarlo a externos.

Responsable del dato: Departamento de Relaciones Laborales, Dirección del Trabajo.

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo. Administradora de Fondo de Cesantía

Cuadro 11: TAMAÑO DE EMPRESA: Cantidad de trabajadores involucrados en cartas de aviso de término de contrato registradas cada mes ante la Dirección del Trabajo, según tamaño de empresa. Desde 01 enero 2026 al 28 febrero 2026

Tamaño	2026		Total	Porcentaje
	Enero	Febrero		
Microempresa	10.603	8.049	18.652	3,89%
Pequeña Empresa	26.996	21.054	48.050	10,03%
Mediana Empresa	44.609	37.291	81.900	17,10%
Gran Empresa	172.846	141.000	313.846	65,51%
Sin información	9.689	6.936	16.625	3,47%
Total	264.743	214.330	479.073	100,00%

Criterios de cálculo:

El dato “cantidad de trabajadores involucrados en cartas de aviso” corresponde al conteo de cartas de aviso de término de contrato registradas en la Dirección del Trabajo durante el mes de referencia, dado que pueden existir múltiples registros para el trabajador involucrado. El método consiste en seleccionar el último registro del mes como válido al momento de seleccionar al trabajador.

El dato “tamaño empresa” corresponde al total de trabajadores que cotizaron en la AFC (Administradora de Fondos de Cesantía).

Nota:

El tamaño empresa proporcionado por la AFC es de uso exclusivo de la Dirección del Trabajo; este puede ser utilizado para informes sin embargo, la Dirección del Trabajo no puede entregarlo a externos.

Responsable del dato: Departamento de Relaciones Laborales, Dirección del Trabajo.

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo. Administradora de Fondo de Cesantía

REGISTRO DE CARTAS DE TÉRMINO DE CONTRATO

Cuadro 12: **CAUSALES DE TERMINACIÓN:** Cantidad de cartas de aviso de término de contrato registradas cada mes ante la Dirección del Trabajo, según causal legal de término. Desde 01 enero 2024 al 31 diciembre 2025

Causal	2024	2025												
	Total	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Art. 159 N° 1	51.695	5.099	4.070	5.020	5.351	4.556	4.625	5.374	5.235	5.794	5.483	5.420	5.041	61.068
Art. 159 N° 2	157.485	16.476	16.857	16.995	13.592	11.616	12.576	12.569	13.349	13.556	13.999	14.127	15.991	171.703
Art. 159 N° 3	1.931	2.110	806	142	174	169	225	187	263	156	134	127	488	4.981
Art. 159 N° 4	1.320.581	142.044	124.595	138.246	120.917	100.140	127.481	122.692	112.381	113.107	137.946	113.097	172.578	1.525.224
Art. 159 N° 5	609.764	93.103	66.862	60.287	54.998	49.594	42.107	44.326	47.328	56.399	52.910	44.050	89.414	701.378
Art. 159 N° 6	3.065	146	128	420	252	168	604	274	141	174	237	232	277	3.053
Art. 160 N° 1	8.407	837	654	735	729	716	706	988	837	1.011	1.010	948	805	9.976
Art. 160 N° 2	292	23	13	17	17	26	14	25	16	18	22	23	22	236
Art. 160 N° 3	328.586	36.949	34.980	32.002	26.623	22.550	23.454	24.267	22.273	22.793	24.537	26.152	37.313	333.893
Art. 160 N° 4	13.308	1.267	1.186	1.170	1.046	1.001	947	1.039	1.058	1.041	1.128	1.348	1.028	13.259
Art. 160 N° 5	1.420	190	133	158	145	149	109	162	222	374	168	165	121	2.096
Art. 160 N° 6	244	23	12	20	20	20	16	32	25	11	21	27	18	245
Art. 160 N° 7	24.228	2.401	2.004	2.343	2.272	2.029	2.497	2.561	2.793	2.770	2.947	2.585	2.791	29.993
Art. 161 Inciso 1	544.798	61.242	40.862	47.880	51.893	46.420	46.528	49.532	50.050	47.216	52.932	45.401	54.696	594.652
Art. 161 Inciso 2	7.164	649	455	728	621	518	565	610	594	542	615	512	667	7.076
Art. 163 bis	317	29	13	2	64	29	166	4	1.766	395	44	58	60	2.630
Total	3.073.285	362.588	293.630	306.165	278.714	239.701	262.620	264.642	258.331	265.357	294.133	254.272	381.310	3.461.463

Criterios de cálculo:

El dato "cantidad de cartas de aviso" corresponde al conteo de registros asociados al mes que se presentó la carta de aviso de término de contrato.

Responsable del dato: Departamento de Relaciones Laborales, Dirección del Trabajo.

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Cuadro 13: CAUSALES DE TERMINACIÓN: Cantidad de cartas de aviso de término de contrato registradas cada mes ante la Dirección del Trabajo, según causal legal de término. Desde 01 enero 2026 al 28 febrero 2026

Causal	2026		Total	Porcentaje
	Enero	Febrero		
Art. 159 N° 1	5.576	4.717	10.293	1,47%
Art. 159 N° 2	18.654	17.049	35.703	5,09%
Art. 159 N° 3	137	252	389	0,06%
Art. 159 N° 4	149.633	140.389	290.022	41,39%
Art. 159 N° 5	114.772	68.808	183.580	26,20%
Art. 159 N° 6	205	325	530	0,08%
Art. 160 N° 1	789	667	1.456	0,21%
Art. 160 N° 2	12	23	35	0,00%
Art. 160 N° 3	41.955	36.214	78.169	11,15%
Art. 160 N° 4	1.580	1.119	2.699	0,39%
Art. 160 N° 5	287	220	507	0,07%
Art. 160 N° 6	10	12	22	0,00%
Art. 160 N° 7	3.147	2.191	5.338	0,76%
Art. 161 Inciso 1	52.052	38.773	90.825	12,96%
Art. 161 Inciso 2	754	408	1.162	0,17%
Art. 163 bis	41	0	41	0,01%
Total	389.604	311.167	700.771	100%

Criterios de cálculo:

El dato “cantidad de cartas de aviso” corresponde al conteo de cartas de aviso de término de contrato registradas en la Dirección del Trabajo durante el mes de referencia.

Responsable del dato: Departamento de Relaciones Laborales, Dirección del Trabajo.

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Cuadro 14: REGIONES: Cantidad de cartas de aviso de término de contrato registradas cada mes ante la Dirección del Trabajo, según región. Desde 01 enero 2024 al 31 diciembre 2025

Región	2024	2025												
	Total	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Arica y Parinacota	31.657	5.956	8.652	7.892	3.099	2.937	2.946	2.414	2.277	1.742	3.934	2.928	7.107	51.884
Tarapacá	60.618	7.907	5.123	4.720	4.713	6.411	4.422	5.297	5.594	4.948	6.885	4.617	7.133	67.770
Antofagasta	177.426	15.469	13.281	15.504	16.780	14.130	15.136	18.423	19.693	18.403	19.596	18.469	18.992	203.876
Atacama	69.496	6.225	7.633	7.077	6.989	6.734	5.591	7.502	7.093	5.826	6.134	4.986	6.314	78.104
Coquimbo	86.258	8.346	7.864	8.399	7.574	6.810	6.168	8.823	6.660	7.296	7.598	6.770	9.335	91.643
Valparaíso	184.096	17.865	14.224	18.408	18.245	14.973	13.844	14.397	13.680	14.679	15.922	13.451	17.286	186.974
Metropolitana	1.489.869	153.617	121.957	150.113	141.059	115.179	145.784	136.938	134.929	137.395	157.761	127.955	177.967	1.700.654
O'Higgins	185.407	39.716	33.151	24.821	18.160	14.571	11.156	11.695	11.368	13.396	17.097	12.678	32.034	239.843
Maule	191.476	39.440	17.118	12.907	17.004	14.359	12.285	12.313	12.681	15.529	12.015	14.980	39.725	220.356
Ñuble	26.114	3.193	5.475	3.254	2.817	1.721	1.789	1.983	1.471	1.636	2.479	2.751	6.167	34.736
Biobío	241.031	26.631	23.842	22.802	17.032	17.804	17.310	18.897	19.234	21.438	18.577	19.560	25.471	248.598
Araucanía	111.089	14.263	10.911	9.394	7.589	7.600	8.112	8.921	7.048	6.002	7.758	8.030	12.647	108.275
Los Ríos	39.424	5.432	6.511	3.433	3.537	2.938	3.313	3.031	2.925	3.429	2.493	2.692	4.168	43.902
Los Lagos	139.126	14.971	14.894	13.672	10.120	9.541	11.431	10.529	9.880	10.098	12.300	11.277	13.272	141.985
Aysén	10.841	949	934	980	1.074	1.218	1.055	902	832	811	1.275	825	1.400	12.255
Magallanes	29.357	2.608	2.060	2.789	2.922	2.775	2.278	2.577	2.966	2.729	2.309	2.303	2.292	30.608
Total	3.073.285	362.588	293.630	306.165	278.714	239.701	262.620	264.642	258.331	265.357	294.133	254.272	381.310	3.461.463

Criterios de cálculo:

El dato "cantidad de cartas de aviso" corresponde al conteo de registros asociados al mes que se presentó la carta de aviso de término de contrato.

Responsable del dato: Departamento de Relaciones Laborales, Dirección del Trabajo.

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Cuadro 15: REGIONES: Cantidad de cartas de aviso de término de contrato registradas cada mes ante la Dirección del Trabajo, según región. Desde 01 enero 2026 al 28 febrero 2026

Región	2026		Total	Porcentaje
	Enero	Febrero		
Arica y Parinacota	2.709	2.626	5.335	0,76%
Tarapacá	6.573	4.976	11.549	1,65%
Antofagasta	18.017	17.517	35.534	5,07%
Atacama	5.356	5.444	10.800	1,54%
Coquimbo	9.769	8.178	17.947	2,56%
Valparaíso	16.766	14.557	31.323	4,47%
Metropolitana	155.944	128.857	284.801	40,64%
O'Higgins	68.522	22.361	90.883	12,97%
Maule	30.293	20.481	50.774	7,25%
Ñuble	10.336	5.309	15.645	2,23%
Biobío	29.933	48.585	78.518	11,20%
Araucanía	12.628	9.516	22.144	3,16%
Los Ríos	5.383	3.975	9.358	1,34%
Los Lagos	13.570	15.959	29.529	4,21%
Aysén	1.307	1.034	2.341	0,33%
Magallanes	2.498	1.792	4.290	0,61%
Total	389.604	311.167	700.771	100%

Criterios de cálculo:

El dato “cantidad de cartas de aviso” corresponde al conteo de cartas de aviso de término de contrato registradas en la Dirección del Trabajo durante el mes de referencia.

Responsable del dato: Departamento de Relaciones Laborales, Dirección del Trabajo.

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Cuadro 16: RAMA ACTIVIDAD ECONOMICA: Cantidad de cartas de aviso de término de contrato registradas cada mes ante la Dirección del Trabajo, según rama actividad económica⁶. Desde 01 enero 2024 al 31 diciembre 2025

Rama Actividad Económica	2024	2025												
	Total	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	210.812	42.951	28.666	23.175	19.298	15.526	13.011	12.545	13.289	17.306	14.664	13.172	33.402	247.005
Explotación de minas y canteras	17.184	1.548	1.361	1.573	1.591	1.437	1.294	1.998	1.394	1.200	2.585	1.906	2.074	19.961
Industria manufacturera	141.392	13.613	14.343	15.386	13.691	11.329	10.973	11.662	11.461	10.723	10.567	9.583	11.280	144.611
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	6.382	442	614	400	339	394	248	345	532	293	495	351	596	5.049
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	12.958	1.220	1.190	1.644	1.482	1.311	1.001	1.040	1.430	962	1.272	1.328	1.397	15.277
Construcción	544.924	47.436	42.132	47.559	47.444	44.030	45.096	48.944	48.706	49.776	55.927	49.989	52.934	579.973
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	258.158	38.343	37.822	29.917	21.705	22.566	21.471	20.530	20.420	24.145	24.853	19.427	42.681	323.880
Transporte y almacenamiento	89.767	9.566	8.383	10.221	10.124	7.301	8.572	9.426	8.305	9.768	9.605	8.306	10.844	110.421
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	127.875	8.379	7.790	11.221	9.287	7.480	8.596	8.101	8.348	7.983	8.904	6.892	9.182	102.163
Información y comunicaciones	31.015	3.415	2.163	3.071	2.829	2.439	2.810	2.642	2.706	2.407	3.370	2.187	2.072	32.111
Actividades financieras y de seguros	24.365	2.791	2.075	2.385	2.690	1.844	2.197	2.039	2.674	2.179	3.059	2.454	2.626	29.013
Actividades inmobiliarias	10.742	828	770	1.067	909	870	758	1.006	1.082	1.304	858	809	1.097	11.358
Actividades profesionales, científicas y técnicas	109.634	12.822	10.069	15.392	14.420	10.267	18.524	11.760	12.066	10.084	9.499	7.926	11.636	144.465
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	804.920	80.715	76.067	81.488	72.138	64.655	78.796	79.737	78.826	76.387	90.209	77.479	103.976	960.473
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	5.553	381	602	302	124	104	153	179	89	133	146	1.053	396	3.662
Enseñanza	55.014	14.881	3.383	2.530	2.483	2.438	5.941	2.732	2.910	3.263	3.086	3.949	17.563	65.159
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	24.691	2.128	1.602	2.674	3.147	2.709	2.399	2.487	2.483	2.517	3.457	2.517	2.305	30.425
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	8.407	725	635	723	887	584	698	1.421	654	719	651	658	1.259	9.614
Otras actividades de servicios	141.191	15.470	16.092	16.119	16.410	12.558	10.538	14.593	11.514	9.619	12.872	14.748	19.521	170.054
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares	2.137	234	166	211	206	193	183	189	177	161	208	221	235	2.384
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	94	4	3	6	4	18	6	15	9	12	10	26	22	135
Actividades no especificadas y otras	446.070	64.696	37.702	39.101	37.506	29.648	29.355	31.251	29.256	34.416	37.836	29.291	54.212	454.270
Total	3.073.285	362.588	293.630	306.165	278.714	239.701	262.620	264.642	258.331	265.357	294.133	254.272	381.310	3.461.463

Criterios de cálculo:

El dato "cantidad de cartas de aviso" corresponde al conteo de registros asociados al mes que se presentó la carta de aviso de término de contrato.

Responsable del dato: Departamento de Relaciones Laborales, Dirección del Trabajo.

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

⁶ Clasificación Internacional de Actividades Económicas en su revisión 4 adaptada a Chile, CIU4.CL.

Cuadro 17: RAMA ACTIVIDAD ECONOMICA: Cantidad de cartas de aviso de término de contrato registradas cada mes ante la Dirección del Trabajo, según rama actividad económica⁷. Desde 01 enero 2026 al 28 febrero 2026

Rama Actividad Económica	2026		Total	Porcentaje
	Enero	Febrero		
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	39.796	60.481	100.277	14,31%
Explotación de minas y canteras	1.717	1.826	3.543	0,51%
Industria manufacturera	11.978	10.208	22.186	3,17%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	897	848	1.745	0,25%
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	1.646	1.223	2.869	0,41%
Construcción	48.136	46.002	94.138	13,43%
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	79.989	31.162	111.151	15,86%
Transporte y almacenamiento	10.321	8.370	18.691	2,67%
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	9.282	8.876	18.158	2,59%
Información y comunicaciones	2.707	2.232	4.939	0,70%
Actividades financieras y de seguros	2.571	1.898	4.469	0,64%
Actividades inmobiliarias	888	1.317	2.205	0,31%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	11.304	12.492	23.796	3,40%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	85.176	70.749	155.925	22,25%
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	459	105	564	0,08%
Enseñanza	10.998	3.385	14.383	2,05%
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	2.836	2.442	5.278	0,75%
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	584	467	1.051	0,15%
Otras actividades de servicios	17.470	12.797	30.267	4,32%
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares	303	161	464	0,07%
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	8	3	11	0,00%
Actividades no especificadas y otras	50.538	34.123	84.661	12,08%
Total	389.604	311.167	700.771	100%

Criterios de cálculo:

El dato “cantidad de cartas de aviso” corresponde al conteo de cartas de aviso de término de contrato registradas en la Dirección del Trabajo durante el mes de referencia.

Responsable del dato: Departamento de Relaciones Laborales, Dirección del Trabajo.

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

⁷ Clasificación Internacional de Actividades Económicas en su revisión 4 adaptada a Chile, CIU4.CL.

Cuadro 18: SEXO DEL TRABAJADOR(A): Cantidad de cartas de aviso de término de contrato registradas cada mes ante la Dirección del Trabajo, según sexo del trabajador(a). Desde 01 enero 2024 al 31 diciembre 2025

Sexo	2024	2025												
	Total	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Femenino	1.149.897	157.081	113.313	113.984	96.627	82.294	99.442	94.977	89.867	92.793	104.075	91.292	161.400	1.297.145
Masculino	1.886.304	198.791	171.889	187.506	177.618	155.428	161.036	167.089	165.809	169.167	186.931	159.135	210.012	2.110.411
Sin especificar	37.084	6.716	8.428	4.675	4.469	1.979	2.142	2.576	2.655	3.397	3.127	3.845	9.898	53.907
Total	3.073.285	362.588	293.630	306.165	278.714	239.701	262.620	264.642	258.331	265.357	294.133	254.272	381.310	3.461.463

Criterios de cálculo:

El dato “cantidad de cartas de aviso” corresponde al conteo de registros asociados al mes que se presentó la carta de aviso de término de contrato.

Responsable del dato: Departamento de Relaciones Laborales, Dirección del Trabajo.

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Cuadro 19: SEXO DEL TRABAJADOR(A): Cantidad de cartas de aviso de término de contrato registradas cada mes ante la Dirección del Trabajo, según sexo del trabajador(a). Desde 01 enero 2026 al 28 febrero 2026

Sexo	2026		Total	Porcentaje
	Enero	Febrero		
Femenino	167.735	121.383	289.118	41,26%
Masculino	214.938	184.260	399.198	56,97%
Sin especificar	6.931	5.524	12.455	1,78%
Total	389.604	311.167	700.771	100%

Criterios de cálculo:

El dato “cantidad de cartas de aviso” corresponde al conteo de cartas de aviso de término de contrato registradas en la Dirección del Trabajo durante el mes de referencia.

Responsable del dato: Departamento de Relaciones Laborales, Dirección del Trabajo.

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Cuadro 20: TAMAÑO DE EMPRESA: Cantidad de cartas de aviso de término de contrato registradas cada mes ante la Dirección del Trabajo, según tamaño de empresa. Desde 01 enero 2024 al 31 diciembre 2025

Tamaño	2024	2025												
	Total	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Microempresa	113.385	13.239	9.194	10.977	9.120	8.784	8.797	10.055	9.429	8.694	9.632	9.586	11.932	119.439
Pequeña Empresa	295.344	38.350	25.701	26.238	23.100	22.014	19.868	21.821	22.721	22.164	25.024	23.120	38.784	308.905
Mediana Empresa	467.278	59.283	42.567	50.419	41.302	33.378	33.631	37.784	36.765	36.848	45.437	41.215	72.080	530.709
Gran Empresa	2.137.064	246.358	211.435	211.705	201.284	170.433	194.450	188.678	183.379	191.589	206.912	172.878	250.776	2.429.877
Sin información	60.214	5.358	4.733	6.826	3.908	5.092	5.874	6.304	6.037	6.062	7.128	7.473	7.738	72.533
Total	3.073.285	362.588	293.630	306.165	278.714	239.701	262.620	264.642	258.331	265.357	294.133	254.272	381.310	3.461.463

Criterios de cálculo:

El dato “cantidad de cartas de aviso” corresponde al conteo de registros asociados al mes que se presentó la carta de aviso de término de contrato.

El dato “tamaño empresa” corresponde al total de trabajadores que cotizaron en la AFC (Administradora de Fondos de Cesantía).

Nota:

El tamaño empresa proporcionado por la AFC es de uso exclusivo de la Dirección del Trabajo; este puede ser utilizado para informes, sin embargo, la Dirección del Trabajo no puede entregarlo a externos.

Responsable del dato: Departamento de Relaciones Laborales, Dirección del Trabajo.

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo. Administradora de Fondo de Cesantía

Cuadro 21: TAMAÑO DE EMPRESA: Cantidad de cartas de aviso de término de contrato registradas cada mes ante la Dirección del Trabajo, según tamaño de empresa. Desde 01 enero 2026 al 28 febrero 2026

Tamaño	2026		Total	Porcentaje
	Enero	Febrero		
Microempresa	12.075	9.182	21.257	3,03%
Pequeña Empresa	34.578	24.607	59.185	8,45%
Mediana Empresa	57.690	46.270	103.960	14,84%
Gran Empresa	273.742	222.883	496.625	70,87%
Sin información	11.519	8.225	19.744	2,82%
Total	389.604	311.167	700.771	100%

Criterios de cálculo:

El dato “cantidad de cartas de aviso” corresponde al conteo de cartas de aviso de término de contrato registradas en la Dirección del Trabajo durante el mes de referencia.

El dato “tamaño empresa” corresponde al total de trabajadores que cotizaron en la AFC (Administradora de Fondos de Cesantía).

Nota:

El tamaño empresa proporcionado por la AFC es de uso exclusivo de la Dirección del Trabajo; este puede ser utilizado para informes, sin embargo, la Dirección del Trabajo no puede entregarlo a externos.

Responsable del dato: Departamento de Relaciones Laborales, Dirección del Trabajo.

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo. Administradora de Fondo de Cesantía

Anexo 2:

Las causales están contenidas en los siguientes artículos del Código del Trabajo:	
Artículo 159:	1.- Mutuo acuerdo de las partes.
Artículo 159:	2.- Renuncia del trabajador, dando aviso a su empleador con treinta días de anticipación a lo menos.
Artículo 159:	3.- Muerte del trabajador.
Artículo 159:	4.- Vencimiento del plazo convenido en el contrato.
Artículo 159:	5.- Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato. Faena u Obra.
Artículo 159:	6.- Caso fortuito o fuerza mayor.
Artículo 160:	1.- Conductas indebidas de carácter graves del trabajador, tales como falta de probidad, acoso sexual, vías de hecho ejercidas por el trabajador en contra del empleador o de cualquier trabajador que se desempeñe en la misma empresa, injurias contra el empleador, conducta inmoral que afecte la empresa y acoso laboral.
Artículo 160:	2.- Realizar actividades prohibidas en el contrato de trabajo.
Artículo 160:	3.- No concurrencia del trabajador a sus labores sin causa justificada durante dos días seguidos, dos lunes en el mes o un total de tres días en el mes; asimismo, la falta injustificada, o sin aviso previo de parte del trabajador que está a cargo de una actividad, faena o máquina cuyo abandono o paralización signifique una perturbación grave en la marcha de la obra.
Artículo 160:	4.- Abandono del trabajo por parte del trabajador, entendiéndose por tal: a) la salida injustificada del trabajador del sitio de la faena y durante las horas de trabajo, sin permiso del empleador o de quien lo represente, y b) la negativa a trabajar sin causa justificada en las faenas convenidas en el contrato.
Artículo 160:	5.- Actos, omisiones o imprudencias temerarias que afecten a la seguridad o al funcionamiento del establecimiento, a la seguridad o a la actividad de los trabajadores, o a la salud de éstos.
Artículo 160:	6.- El perjuicio material causado intencionalmente en las instalaciones, maquinarias, herramientas, útiles de trabajo, productos o mercaderías.
Artículo 160:	7.- Incumplimiento grave de las obligaciones que impone el contrato.
Artículo 161:	Inciso 1- Necesidades de la empresa, establecimiento o servicio.
	Inciso 2- Desahucio escrito del empleador.
Artículo 163 bis:	Por haber sido sometido el empleador a un procedimiento concursal de liquidación.